

Desde la biblioteca “Francisco Peñasco” solicitan el cumplimiento de la ley 6971

16/07/2022



Autoridades de la biblioteca “Francisco Peñasco”, solicitan a la Dirección General de Escuelas (DGE) que dé cumplimiento a la Ley provincial 6971 de Fomento y Apoyo a las Bibliotecas Populares, normativa que regula el accionar de esas instituciones. Es que según lo establecido, deberían brindarles recursos humanos que finalmente, no les llegan.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Alejandro Peñasco, propietario de la biblioteca explicó que la Ley 6971 se sancionó en el año 2002 en Mendoza. Fue modificada en 2017 y con su modificación entró en plena vigencia en enero de 2018. “Con mucho beneplácito vimos esa modificación, que dice textualmente que ‘la Dirección General de Escuelas de la provincia, tiene que realizar convenios con las bibliotecas que lo soliciten para suministrarles personal provisorio o

definitivo, para que desempeñe las funciones de bibliotecario y de atención”, dijo y agregó que en el año 2019 hicieron un pedido a la DGE, pero el delegado que los recibió “no conocía el tema, no quiso abrir expedientes porque ‘no correspondía’”. “Al mes siguiente, después de insistirle, me comunicó que se había enviado a la Dirección de Recursos Humanos de Mendoza toda esta presentación. Pero la Dirección de Recursos Humanos de Mendoza ‘no la encuentra’, yo ya me he cansado de llamar y siempre queda en la nada: no la encuentran, no la encuentran. Hace unos meses presentamos una nota solicitando que se expidan rápido, que nos comuniquen qué van a hacer al respecto con lo que pedimos y todavía no tenemos novedades”, lamentó y agregó: “No nos contestan y necesitamos este personal; todo el mundo conoce la función socio-cultural que cumplen las bibliotecas y lo que son las bibliotecas populares (no son organismos oficiales, son asociaciones sin fines de lucro que cuesta muchísimo mantener abiertas).

Explicó que en lo que va del año, esa biblioteca lleva realizadas muy buenas tareas a beneficio de la comunidad, entre las que se destacan labores en un invernadero con el que cuentan, generando plantines para huertas comunitarias y las ubicadas en jardines maternas. Además, dictan cursos de dibujo, de música, de teatro, de danzas y trabajan con el Programa de Información Ciudadana, que pertenece a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, mediante la cual asisten especialmente a personas adultas, en lo que es el uso de tecnologías como celulares, computadoras, etcétera.

Además, continúa el préstamo de libros, el sistema denominado “Libros viajeros”, a través del cual se sacan libros a la vereda a fin de que la gente se lleve, y con la “Plaza libros” que tiene lugar mensualmente en la plaza San Martín, se canjean y regalan libros. Eso último es algo que se repetirá en los distritos a través de la “Plaza libros federal”.

Quien desee conocer más, donar o buscar libros, o participar de los talleres, puede acercarse al edificio de la biblioteca ubicado en avenida Mitre 1233.